



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZO DEL PARQUE EÓLICO RIBOTA Y FORMULAR ALEGACIONES A FIN DE CONSEGUIR UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DESFAVORABLE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0227]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0227, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazo del Parque Eólico Ribota y formular alegaciones a fin de conseguir una declaración de impacto ambiental desfavorable.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0227]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de marzo de 2021 apareció publicado en el BOE el Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del parque Eólico Ribota de 51 MW y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de San Roque de Riomiera, Selaya, Villacarriedo, Saro, Arredondo, Miera, Riotuerto, Entrambasaguas y Solórzano, provincia de Cantabria, promovido por la empresa Green Capital Power, S.L.

El 22 de marzo de 2021 apareció también publicado en el BOC el mencionado anuncio.

En las comarcas afectadas por el mencionado proyecto se está generando un movimiento de ciudadanos muy mayoritario que se oponen radicalmente al mismo, respaldado casi por la unanimidad de los municipios afectados.

El PP apuesta por la implantación en Cantabria de parques eólicos, pero no en cualquier sitio y no de cualquier manera, no a cualquier precio, no a costa de arrasarnos nuestro territorio.

El Parque Eólico de Ribota no viene sólo. El proyecto que se ha sometido a información pública engloba el parque y unas infraestructuras complementarias compartidas con al menos otros tres parques: Garma Blanca, Amaranta y Quebraduras, lo que da idea de lo que se pretende instalar en esta zona.

Cuatro parques que suman más de 150 MW y casi 40 aerogeneradores, todos del mismo promotor, todos sobre la misma zona (Asón, Trasmiera y el territorio pasiego), y todos en parrilla de salida.



Es obvio que los cuatro parques son la misma cosa, que conforman un único proyecto y que, por lo tanto, hay que valorar en conjunto el impacto de esta acumulación de infraestructuras y aerogeneradores sobre el paisaje y la biodiversidad, sobre la fauna, la flora, los ecosistemas y la población.

Los ayuntamientos y las juntas vecinales de las comarcas afectadas van a presentar alegaciones en contra de la implantación de este parque eólico, de forma casi unánime.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria rechaza la ejecución del Parque Eólico Ribota y respalda las alegaciones realizadas por los ayuntamientos, juntas vecinales y mancomunidades en contra del mismo.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a formular alegaciones a la "solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del parque Eólico Ribota de 51 MW y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de San Roque de Riomiera, Selaya, Villacarriedo, Saro, Arredondo, Miera, Riotuerto, Entrambasaguas y Solórzano, provincia de Cantabria, promovido por la empresa Green Capital Power, S.L." con el fin de conseguir una declaración de impacto ambiental desfavorable y, en consecuencia, la denegación de la autorización administrativa del mismo, excluyendo la zona afectada por este proyecto de las áreas aptas para implantar energía eólica.

En Santander, a 30 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."